



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO nº 378/2019

VISTO que por Decreto número 342/2019, de 15 de abril, se aprobaron las bases que han de regir el procedimiento para la selección de un/a Bibliotecario/a, así como su respectivo Anexo, habiéndose detectado un error de transcripción, en el código de RPT del citado puesto de trabajo, siendo el correcto J0101, en vez de H0201.

VISTO que de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento de oficio los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Modificar el apartado primero del Anexo Decreto nº 342/2019, titulado Objeto de la Convocatoria, de tal manera que donde dice " La presente convocatoria tiene como objeto la contratación de un/a **BIBLIOTECARIO/A**, mediante contrato laboral de interinidad para cubrir temporalmente el puesto de trabajo con código RPT H0201", debe decir " La presente convocatoria tiene como objeto la contratación de un/a **BIBLIOTECARIO/A**, mediante contrato laboral de interinidad para cubrir temporalmente el puesto de trabajo con código RPT J0101"

SEGUNDO: Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento.

Bollullos del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo.: Isabel María Valdayo Fernández

Código Seguro de Verificación	IV6TYX74NQO4LXXMAAIQHYTXCQ	Fecha	25/04/2019 10:07:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISABEL MARIA VALDAYO FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYX74NQO4LXXMAAIQHYTXCQ	Página	1/1

